

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Comando de Telecomunicaciones

---

RAO - 02113

REGLAMENTO

**ORGÁNICO Y DE  
FUNCIONAMIENTO DEL  
COMANDO DE  
TELECOMUNICACIONES**

2014

---

(Para uso exclusivo en actividades del Ejército)



**CAPÍTULO I****MISIÓN, TAREAS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN DEL CTE****A. MISIÓN**

Art. 1. El Comando de Telecomunicaciones (CTE) tendrá por misión desarrollar, explotar y mantener las capacidades técnicas de la plataforma de telecomunicaciones, informática y guerra electrónica del Ejército, en apoyo a las operaciones militares y el quehacer permanente de la Institución en tiempo de paz y de guerra.

**B. TAREAS FUNDAMENTALES**

Art. 2. Las tareas fundamentales del CTE son las siguientes:

- Conducir el accionar de las jefaturas dependientes y transformar las resoluciones del comandante de telecomunicaciones en documentos directivos y/o ejecutivos, realizando su difusión y control.
- Asesorar al CJE, EMGE, ARs, y CDOs en materias de telecomunicaciones, guerra electrónica e informática.
- Asesorar en la definición y mantención de la doctrina del arma de telecomunicaciones.
- Elaborar y mantener actualizada la planificación de gestión y desarrollo estratégico del CTE, alineada con la planificación del CAF, proponiendo e implementando los instrumentos para el control estratégico y control de desempeño operacional del CG y jefaturas dependientes.
- Formular y validar soluciones y arquitecturas de funcionamiento de sistemas de telecomunicaciones, guerra electrónica, sensores, computación e informática.
- Asesorar a las ARs, CDOs y UACs, en materias logísticas de telecomunicaciones, administrar y controlar los cargos de material técnico del SICOE, red criptográfica e Intranet institucional formulados a las JDs del CTE, asimismo efectuar la administración y control de las frecuencias asignadas al Ejército por la SUBTEL.
- Formular, evaluar y gestionar los proyectos de construcción, reparación y mantenimiento de la infraestructura militar y social, administrar los predios asignados al CTE y tramitar los seguros de la infraestructura militar y social.

- Velar por la correcta planificación y ejecución del gasto de toda la cobertura monetaria (nacional y extranjera) del Comando de Telecomunicaciones.
- Materializar el apoyo administrativo y logístico centralizado al CTE, en las áreas de atención sanitaria, dental veterinaria y de transporte a las unidades del Campo Militar Peñalolén y, eventualmente, a otras unidades.
- Efectuar las actividades de administración de personal y apoyo administrativo en las áreas de antecedentes personales, movimiento de personal, beneficios económicos y fiscalía administrativa al CG y sus jefaturas dependientes.
- Realizar las actividades de seguridad militar del Campo Militar Peñalolén.

### C. DEPENDENCIA ORGÁNICA

Art. 3. El Comando de Telecomunicaciones depende directamente del Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF) y se relaciona funcionalmente con organismos institucionales y extrainstitucional vinculados con la misión y tareas que desarrolla.

### D. ORGANIZACIÓN DEL CTE

Art. 4. Para el cumplimiento de su misión genérica, el Comando de Telecomunicaciones cuenta con la siguiente estructura organizacional:

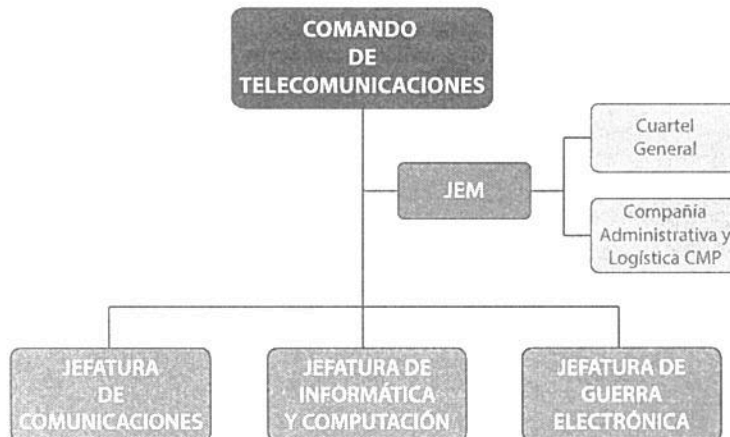


Fig. 1. Organización del Comando de Telecomunicaciones.